



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada FÁTIMA GARCÍA SAHUQUILLO
25/03/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
accpta
JUAN GASPAR BADAL SALVADOR
25/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 981683Z

DECRETO

Área/Servicio: Cultura**Procedimiento: Expediente 981683Z. Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de asociaciones y colectivos culturales.****Asunto: Aprobación de Normas Específicas de Convocatoria de Ayudas y autorización del gasto.**

La finalidad de la convocatoria es, por una parte, aportar los recursos económicos que posibiliten la realización de actividades y proyectos en el ámbito cultural, y por otra incentivar la extensión de la práctica cultural a las asociaciones y colectivos culturales constituidos en los distintos municipios de la provincia de Cuenca.

El procedimiento ordinario de concesión será el de concurrencia competitiva (Base TRIGESIMO SÉPTIMA de ejecución del presupuesto y Art. 19 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca).

A este respecto, el artículo 36.1.d) de la LBRL, establece que es competencia de la Diputación Provincial «La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.», por lo que entendemos justificada la iniciativa de concesión de estas ayudas económicas.

Visto el Informe Propuesta del Área de Cultura de fecha 07/03/2022 en el que se justifica la propuesta de concesión de esta línea de ayuda.

Visto el Informe de la Secretaría General de fecha 22/03/2022 que tiene sentido favorable.

Visto, asimismo, el Informe de la Intervención de Fondos nº 914/2022 de fecha 22/03/2022 que tiene sentido favorable.

Examinado el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca,

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria de subvenciones destinada a la realización de actividades culturales de asociaciones y colectivos en el año 2022.

SEGUNDO. Aprobar las Normas específicas de la convocatoria de subvenciones de asociaciones y colectivos culturales, (CSV: HFAA XZ3D 74TF EZKX QYME) que obran en el expediente abierto al efecto.

TERCERO. Autorizar el gasto para la ejecución de dicha convocatoria, por cuantía de 100.000,00 euros, imputado a la aplicación 305 334 4800012 (AYUDAS A ASOCIACIONES CULTURALES) del vigente presupuesto de gastos ordinario.

CUARTO. Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) información sobre la presente Convocatoria, a los efectos de su publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, así como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones dé traslado al Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la Convocatoria.

QUINTO. Ordenar la publicación de estas Normas específicas de la Convocatoria así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica y en el Tablón Electrónico de Anuncios de esta Diputación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA YR47 FYWD 2EDH V4VC

Decreto Nº 1997 de 25/03/2022 "Decreto aprobación convocatoria de Asociaciones y Colectivos Culturales y las bases reguladoras" - SEGRA 583009

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada FÁTIMA GARCÍA SAHUQUILLO
25/03/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
accta
JUAN GASPÁR BADAL SALVADOR
25/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio de Cultura

Expediente 981683Z

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA YR47 FYWD 2EDH V4VC

Decreto Nº 1997 de 25/03/2022 "Decreto aprobación convocatoria de Asociaciones y Colectivos Culturales y las bases reguladoras " - SEGRA 583009

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>